

**SUSAK INVERSIONES, SICAV, S.A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, los días 30 de octubre de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y 31 de octubre de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del Día:

1º.- Renuncia voluntaria de SUSAK INVERSIONES, SICAV, S.A., a su condición de Institución de Inversión Colectiva y, en consecuencia, a la autorización administrativa concedida, con solicitud de baja del registro administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pasando a ser una sociedad anónima ordinaria.

2º.- Solicitud de exclusión de cotización de las acciones representativas del capital social de la entidad del Mercado Alternativo Bursátil.

3º.- Cese de la entidad gestora y depositaria.

4º.- Revocación del acuerdo de delegación de parte de la gestión de los activos de la Sociedad.

5º.- Auditor de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

6º.- Cese de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.

7º.- Acuerdos, en su caso, relativos a la reversión en la forma de representación de las acciones que conforman el capital social, pasando de estar representadas por medio de anotaciones en cuenta a títulos nominativos.

8º.- Modificaciones estatutarias necesarias al dejar de ostentar la condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable, mediante la derogación íntegra de los actuales Estatutos Sociales y la aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la normativa de aplicación, modificando entre otros, la denominación, el objeto social, el domicilio social y estableciendo un nuevo capital social.

9º.- Cese de Consejeros. Determinación del órgano de administración. Nombramiento de administradores.

10º.- Ajustes de carácter contable y otros acuerdos conexos, en su caso.

11º.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

12º.- Ruegos y preguntas.

13º.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, así como el derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2020  
El Secretario del Consejo de Administración  
don Fernando Fernández Duque